

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°11**

Al ser las cuatro de la tarde del día 12 de marzo del año dos mil doce, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia de Ciudad Neily, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Minor Castro Aguilar  
Presidente Municipal

Dobelys Ruiz Rodríguez  
Vicepresidenta Municipal

María Esther Anchía Angulo

Nereida Jiménez López

Jorge Jiménez Sánchez

**REGIDORES SUPLENTE**

Jorge Morgan Moreno

Marlene Salazar Arias

Denis Cerdas Sibaja

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Edgar Vásquez Sánchez

William Jiménez Hernández

Rosalba Jiménez Cisneros

José Abel Gómez Gómez

**SINDICOS SUPLENTE**

Ana Granados Gamboa

Marlene Gómez Valdez

*Lcda. Xinia Contreras Mendoza*    *Johel Montenegro Samudio*    *Sonia González Núñez*  
*Alcaldesa Municipal*                      *Vicealcalde Municipal*                      *Secretaria Municipal*

**AGENDA**

<b>Artículo Primero</b>	<b>Saludo y Oración</b>
<b>Artículo Segundo</b>	<b>Comprobación del quórum y Aprobación de la Agenda</b>
<b>Artículo Tercero</b>	<b>Lectura de Correspondencia</b>
<b>Artículo Cuarto</b>	<b>Informes Urgentes</b>
<b>Artículo Quinto</b>	<b>Acuerdos</b>
<b>Artículo Sexto</b>	<b>Mociones</b>
<b>Artículo Séptimo</b>	<b>Propuestas Rechazadas</b>
<b>Artículo Octavo</b>	<b>Cierre de la Sesión</b>

## ARTÍCULO PRIMERO

### *SALUDO Y ORACIÓN*

**El Señor Presidente Municipal** da un saludo a los presentes y seguidamente delega en la Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, dirigir la oración del día de hoy.

## ARTÍCULO SEGUNDO

### *COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.*

**El Señor Presidente Municipal** procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

**Antes de someter a votación la agenda del día, el Señor Presidente Municipal** solicita se altere el orden del día para atender a un funcionario de la Empresa Ericsson, a la Señora Jennie Gutiérrez y al Teniente José Ríos Morales.

**Seguidamente el Señor Presidente Municipal** somete a votación la alteración de la agenda, y por unanimidad el Concejo Municipal acuerda alterar la agenda del día, para recibir al funcionario de la Empresa Ericsson, a la Señora Jennie Gutiérrez y al Teniente José Ríos Morales.

**Con la alteración de la agenda el Señor Presidente Municipal** somete a votación la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

**Se recibe al Señor Rony Ulloa, Funcionario de la Empresa Ericsson** manifiesta que la Empresa Ericsson es proveedora de la Empresa Claro telecomunicaciones, el motivo de su visita al Cantón es que en la comunidad de Bambito en el costado de sur de la plaza de Bambito, tienen un sitio para construir una torre de telecomunicaciones, en este proceso de apertura que tuvo el mercado de telecomunicaciones la SUTEL le da concesión directa, y empiezan la búsqueda para la colocación de estas antenas y tener los enlaces en todo el país y prácticamente en toda Latinoamérica. Claro es una empresa que está presente en 18 países, y venimos desde México hasta Argentina, y Costa Rica es un nicho donde no tenían enlace, esta torre que pretendemos construir nosotros en Bambito es una torre de enlace en la región de ustedes que nos une con Golfito, el Valle Central y nos da conexión con el hermano país Panamá.

Cuando este honorable Concejo adopto el reglamento de telecomunicaciones este establece una altura mínima de 30 metros, lo cual técnicamente han podido demostrar que la altura hacia abajo no debe ser una restricción, sino hacia arriba, cuando nosotros presentamos la solicitud ante la Dirección General de Aviación Civil nosotros pretendíamos instalar una torre de 65 metros cumpliendo con todos los requisitos, sin embargo cuando Aviación Civil les da la respuesta les dice que cerca de Bambito hay una pista de aterrizaje y ellos nos determinan que lo máximo de alto son 25 metros, nosotros en este proceso

tenemos dos años de estar gestionando permisos en todas las instituciones, SETENA fue donde se duró un poquito más, las torres de telecomunicación no son hechas en Costa Rica son hechas en otro país, cuando iniciamos en este proceso sabíamos que la comunidad tenía esa necesidad puesto que a veces no hay mucha recepción de telecomunicación, entonces los estudios de los técnicos nuestros determinaron que para esa zona la antena era de 65 metros, sin embargo se ajustaron la frecuencia para la torre de 25 metros como lo pide Aviación Civil.

Sin embargo el reglamento de ustedes en el capítulo tres que habla del uso de suelo, dice que el mínimo es de 30 metros, entonces respetuosamente venía a solicitar a ustedes al Concejo Municipal les permitieran proseguir con la construcción de esta torre que es el enlace que les está afectando enormemente dada que ya la red la tienen en el aire, está en funcionamiento, y esa red es como un ajedrez si muevo una torre tiene que mover otra más y ese es el enlace que nos está evitando la conexión con Panamá Gofito y todo el resto del país, por eso muy respetuosamente venía a solicitarles a ustedes que tomen en consideración ese asunto, puesto que la torre les implica un costo de \$150.000 que la tienen almacenada en un almacén fiscal en San José, y no la han podido sacar puesto que este tipo de torres son como unos zapatos, ya a ese sitio se le había hecho el estudio técnico que revelaron la cimentación y no la pueden trasladar a otro punto, para ellos como empresa sería una pérdida muy grande y para la comunidad sería un punto de enlace donde no tendrán cobertura, por eso sería muy importante considerar esta propuesta, para que se les permita instalar esta torre de 25 metros, tal como se los solicita Aviación Civil.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que tiene entendido que cuando se habla de 30 metros es la altura, tal vez lo mal interpretaron y todo lo demás, el problema es que el máximo debió ser 30 metros.

**El Señor Rony Ulloa Funcionario de la empresa Ericsson**, manifiesta, que el reglamento dice que como mínimo son 30 metros pero Aviación Civil les está dando una restricción de 25 metros.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta, que le parece que nunca se dijo mínimo, es cuestión de solicitar que se modifique el reglamento, que no diga mínimo sino máximo.

**El Señor Rony Ulloa, Funcionario de la empresa Ericsson**, manifiesta, que las veces que ha venido a conversar con el Ingeniero Daniel Pérez, este le indica que esa es la herramienta de trabajo que el Concejo le otorga a él, y que con eso él tiene que regirse, entonces dadas las condiciones no puede hacer más de lo que está en el reglamento.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta, que el Concejo Municipal no es un técnico, a ellos prácticamente les pasaron un reglamento para que lo aprobaran, y esta casi seguro que eso no fue una idea nuestra, sino más bien ya venía formulado ahí y lo aprobamos así.

**El Señor Rony Ulloa, Funcionario de la Empresa Ericsson**, manifiesta, que el reglamento lo que dice en el capítulo tres de uso suelo, dice la altura de la torre cuyo mínimo se establece en 30 metros y en ese caso Aviación Civil nos está dando un máximo de 25 metros.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo**, manifiesta, que antes de aprobar esta modificación revisemos que fue lo que paso, y probablemente la modificación que hagamos es una modificación que diga que en ese lugar se permite de esa siguiente manera, igual ese documento que él trae debemos de hacer las consultas pertinentes, hoy podemos tomar el acuerdo pero no definitivamente aprobado, para hacer las consultas.

**El Licenciado Erick Miranda**, manifiesta, que independientemente de quien haya hecho la propuesta, si ponemos un máximo de treinta metros por alguna razón será, y si ponemos un mínimo por alguna razón debe ser, eso es lo que deben de ver ustedes, él ve lógico poner un máximo de 30 metros.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que debería de cambiarse la palabra de mínimo a máximo.

**El Señor Rony Ulloa, Funcionario de la empresa Ericsson Gutiérrez**, manifiesta, como ustedes saben ese reglamento lo hizo FEMETRON para el gran área metropolitana, esta región no tienen tanta edificación, allá la restricción si aplica, sin embargo para nosotros por la geografía que tenemos si nos perjudica, y no es una limitante, la condición técnica quien la determina es SETENA y Aviación Civil, en este sentido esta la pista de aterrizaje de Laurel, el reglamento en si pone como ejemplo torres de 30, 45 y 60 metros.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo**, pregunta, tienen la misma situación en otras zonas rurales.

**El Señor Rony Ulloa, Funcionario de la empresa Ericsson**, manifiesta, prácticamente este es el primer caso, en otros casos lo que hay son torres cercanas, entonces la Municipalidad interviene diciendo que no porque hay una torre cerca, en este caso no.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo**, pregunta, en Guanacaste tuvieron el mismo problema.

**El Señor Rony Ulloa, Funcionario de la empresa Ericsson**, manifiesta, que no, las condiciones que le dio Aviación Civil si le permitía torres de 65 metros.

Los permisos de SETENA los tienen desde antes de la publicación de reglamento.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta, que el máximo debe de establecerse por un informe técnico de las autoridades competentes, entonces es establecer que la altura de cada torre se va a determinar con base al estudio técnico de la entidad competente donde se está construyendo.

**El Señor Rony Ulloa, Funcionario de la empresa Ericsson**, manifiesta, que de hecho los planos constructivos hay que presentarlos una vez que esté aprobada la resolución de Aviación Civil pongan el sello, al igual cuando hacemos la presentación acá tenemos que presentar los documentos originales.

**El Licenciado Erick Miranda**, procede a dar lectura al artículo 13 del reglamento de Telecomunicaciones que dice: como excepción de lo dispuesto en los artículos anteriores,

un solicitante de uso de suelo podrá justificar la necesidad de parámetros distintos a los establecidos en dichas normas, debiendo presentar los estudios técnicos que así lo justifiquen. En este caso se otorgará el uso de suelo conforme pero la construcción quedará condicionada al cumplimiento de los requisitos y condiciones del capítulo V de este reglamento.

Considera que con este artículo se puede justificar una torre de menor altura que la que establece el artículo 3 del Reglamento, es solo cuestión que presente la solicitud debidamente justificada conforme lo establece este artículo.

**El Señor Rony Ulloa, Funcionario de la empresa Ericsson,** manifiesta, que eso es un portillo abierto, sin embargo en las reuniones que tuvieron con el Ingeniero Daniel Pérez le dijo que esa era su herramienta de trabajo, que ajustaba como estaba.

El interpreta que esa altura mínima es inamovible, entonces la propuesta es que le faculten con los documentos.

**El Licenciado Erick Miranda,** manifiesta, que es una situación que podría llevar la Administración.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez,** manifiesta, que en base a lo que acaba de decir el abogado la Alcaldesa podría tomar la decisión de ordenarle a Daniel que se de el permiso.

**El Licenciado Erick Miranda,** manifiesta, que don Daniel tiene que fundamentar su resolución por escrito, el señor lo pidió por escrito don Daniel tiene que responder también por escrito.

**El Señor Rony Ulloa, Funcionario de la empresa Ericsson,** manifiesta, que ahí tiene una de las resoluciones, uno de los rechazos que tienen fue por incumplimiento en el artículo de uso de suelo.

**El Licenciado Erick Miranda,** manifiesta, que se pueden amparar a este artículo y pueden volver hacer la solicitud.

**El Señor Rony Ulloa, Funcionario de la empresa Ericsson,** manifiesta, que la idea era que ustedes le enviaran un comunicado al Ingeniero para que viera que si era viable, no solamente lo restrinjan.

**El Señor Presidente Municipal,** manifiesta, que el Licenciado tiene razón hay que esperar la resolución del Ingeniero para que el Concejo Municipal tome las medidas, si es que la Señora Alcaldesa no le resuelve antes.

Por lo que le sugiere que solicite al Ingeniero le resuelva por escrito la resolución y dependiendo de la respuesta lo puede elevar a la Alcaldía Municipal, pero tiene que agotar toda la vía administrativa.

**Se recibe a la funcionaria Jenny Gutiérrez Esquivel, funcionaria del Departamento de Gestión de Cobros de la Municipalidad.**

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta que el asunto de invitar a la compañera Jenny del Departamento de Cobros a la sesión de hoy, es una preocupación que le nace porque desde que los compañeros William Jiménez, Doña Ana Virginia y su persona llegaron acá se tenía la idea que íbamos con el objetivo de quitar el impuesto de la Palma, pero gracias a Dios han demostrado que eso no es así, que más bien están trabajando para que el cobro se haga de la mejor manera, han visto el esfuerzo que ha hecho la administración, para tener más recursos, porque esta municipalidad tiene la necesidad de recursos.

Ahora con el asunto de las becas se han dado cuenta que hay varias personas que no están contribuyendo a la Municipalidad con el recurso del impuesto a la producción de palma.

Le ha dicho a los compañeros anteriormente que siente que hay resistencia en la administración en colaborar para que el impuesto sea bien cobrado, se basa en varios aspectos, primero, cuando se acerca a la oficina de Doña Jennie es con la idea de que tenemos nosotros de cobrar eso bien y hacer un comparativo de lo que se pide en las solicitudes de becas y lo que se está recibiendo en cobros, pero en realidad lo desilusiono la respuesta de Doña Jennie, ya que le dijo nosotros aquí no trabajamos en base a eso, para eso las empresas tienen que tener la responsabilidad de pasar la información, eso le preocupó mucho, porque hay algunas de estas empresas que no son responsables y a esas queremos apuntar.

Posteriormente se vuelve acercarse a su oficina una vez que se le pasó el sinsabor y le manifiesta que necesitamos la información de los productores cuyos hijos están optando a una beca, la información del pago del impuesto, para verificar lo que se está solicitando con el acuerdo que se tomó de los lineamientos.

La compañera Jennie le contestó que si tenía tiempo lo hacía, sintió que no estaban hablando el mismo idioma, posteriormente el viernes revisaban la documentación de las becas y les hacía falta la información que tenía la compañera ahí, y la sorpresa fue que la compañera le dijo que no le iba a dar la información, porque tenía que tener una autorización de la Señora Alcaldesa, por lo tanto no se llevó a cabo la reunión, hasta el día de hoy tienen la información.

Le preocupa porque la intención de nosotros con esto es ayudar, aun tenemos que confrontar la información que ellos nos dieron de las empresas, poder así dar un veredicto a los que solicitan las becas.

Decirle a Doña Jennie que tal vez no le informamos en el momento cual era la situación que se está presentando, doña Xinia se dará cuenta porque se está invitando a la Asamblea de COOPEAGROPAL, él está muy preocupado con esto, y el compañero William lo sabe, COOPEAGROPAL lleva hasta la Asamblea el tema de no pagar más el impuesto a la Municipalidad, porque si no se lo cobran a otras empresas ellos tampoco están obligados a pagar, entonces que vamos hacer cuando no llegue ese dinero a la Municipalidad, porque tiene entendido que hay una conversación con Palma Tica también, ninguno de los dos, cree que la Municipalidad está percibiendo veinte millones al mes por ese tributo, sería un

impacto grande para la municipalidad, sabemos que la Municipalidad no tiene las herramientas para llamar a esas otras empresas.

La idea es hacerle saber a nuestros funcionarios la preocupación que existe, aunque curiosamente allá lo están regañando, pero él ahorita está aquí y su responsabilidad es que esta Municipalidad funcione.

Pero en ningún momento ha querido molestar, ni entorpecer a la administración esa no es la intención.

**La Señora Jennie Gutiérrez**, manifiesta, que quisiera aclarar varios puntos, primero que nada, en la primera ocasión si se le dijo que necesitaba que todos los productores de la palma pagaran el impuesto de la palma. Por otra parte ella no es la persona idónea, ni puede obligar a los palmeros para que lleguen a pagar si no tiene un reporte de que esa persona tiene palma, cuando ingresa o cuanto recibe, el ingreso bruto porque la ley es muy clara y dice que es un 1.5% sobre el ingreso bruto, sobre lo que le pagan a la persona, no sobre el tonelaje, ahí en cierta forma los productores han tenido una confusión porque a la Municipalidad no le interesa cuanto tonelaje entrega Minor o William, a la municipalidad le interesa saber cuánto le pagan a cada uno por el tonelaje que está entregando, sobre ese ingreso bruto y conforme a lo que establece la ley se cobra el 1.5%, una vez que el reporte llegue a la Municipalidad.

En su caso el área de Gestión de Cobros es para cobrarle a la gente que tenga una deuda pendiente con la Municipalidad y esas personas que están entregando a las empresas pero que no quieren pasar al información a las empresas que no quieren colaborar con la Municipalidad hay otros entes encargados pero no el área de Gestión de Cobros.

Tiene entendido que esta el Asesor Legal, el Encargado de Rentas no el área de Gestión de Cobros, en lo que va del mes ya se enviaron los cobros a las palmeros que tienen una deuda pendiente, no de la gente que no entrega reportes, porque eso es aparte.

En segundo lugar, referente a la información que Don Minor tiene en la mano, hay varias cosas que siente que fueron incongruentes, número uno, se le llama el viernes y se le dice que equis persona le va a pasar una lista para que haga esto y esto, el Departamento y todos nosotros tenemos una agenda de trabajo bastante apretada, inclusive ella le dijo a Minor déjeme a ver que me pasen la lista para ver que me van a pedir, que información me están solicitando, primero no se le aclara que es lo que necesita, pero ella logra determinar que lo que se está solicitando no se está haciendo por su jefa directa que es la señora Alcaldesa sino que se está haciendo por una compañera de trabajo que le envía un correo solicitándole al información, ustedes la van a disculpar pero ella tiene una jefa inmediata, a la cual está obligada a respetar y si la jefa no le pide la información, siente que primero tiene que consultar para entregar la información. Aparte de que no se le aclaro para que era, siente que la coordinación es directamente con la Alcaldía Municipal.

Por otro lado no es que no quiera ayudarles, ni facilitarles, si las cosas se hacen como tienen que ser ella no tiene ningún problema de entregar la información pero a través de su jefa inmediata.

**El Señor Presidente Municipal**, procede a dar lectura a nota que se le envió que le envío a la Señora Jennie para que le facilitara la información que era necesaria para la reunión de la Comisión de Becas Municipales.

**La Señora Jenny Gutiérrez Esquivel**, manifiesta, que ella no tiene autorización de la Señora Alcaldesa para entregar la información.

**El Señor Sindico José Abel Gómez**, manifiesta, que ha sentido desde que William y Minor y los que están en la comisión han luchado para que todas las empresas paguen el tributo del impuesto a la producción de palma, cree que al igual que este Concejo la administración también debe buscar mejorar la parte económica de la Municipalidad y siente que los empleados municipales, también se han puesto las pilas para salir adelante.

Está bien lo que usted dice que Doña Xinia es su jefa directa, pero ella también está en la Comisión y también tiene el interés de que las cosas se hagan para bien de la Municipalidad, pero si las cosas no se prestan para salir adelante, estaríamos mal.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta, que es una cuestión de ponernos de acuerdo, porque hay cierta información que debe dársele a un particular sin necesidad de pedírselo a Doña Xinia, en caso de que sea información, hay que entender que debe atenderse una solicitud de un regidor o de un sindico con mucha más razón si es en pro de ayudar a la Municipalidad o del Cantón, piensa que la solicitud de Minor era con la intención de resolver o tratar de contribuir en una situación de falta de pago que tienen los señores Palmeros del Cantón, piensa que era valorar la situación y tratar de entender por donde iba el asunto.

Este no es el caso pero en lo personal ha tenido problemas con funcionarios municipales porque les ha solicitado información y se la niegan, tal vez se cree que el Regidor o el Síndico no tienen la capacidad de solicitar una información o que no se le puede dar cierta información, como si fuéramos enemigos y no amigos buscadores de soluciones.

En este caso si hubo un mal entendido pero Doña Xinia debería de instruir a los empleados Municipales de manera que si un Regidor o un Síndico pide información le sea facilitada, porque lo único que queremos es tratar de buscar recursos para la Municipalidad, trabajemos ejecutivamente para beneficio de todos.

**La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez**, manifiesta, que hay un punto importante aquí y es la comunicación, debe de haber una comunicación fluida entre todos, si no tenemos la información debemos de responder de la mejor manera, es muy importante la parte de la comunicación.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo**, manifiesta, que le queda muy claro que Minor si envió una nota explicándole a usted para que quería la información, también le queda claro que fue a destiempo, esto tiene un antecedente, primero nos damos cuenta que aquí ha habido una pésima recaudación Tributaria (impuesto de la Palma), segundo han visto en estos dos años que tienen de estar acá que no ha habido una actitud proactiva de parte de la Administración Municipalidad para conseguir esa plata, tres, si bien es cierto usted está a cargo de una gestión donde tiene que tener información básica para hacer los



cobros, uno quisiera que como Gestora de Cobros tuviera un poco de iniciativa, que sea proactiva y no solamente usted, sino todos los que están ahí y tienen que ver con esto.

Esto que sucedió vino a sumar a lo que han sentido desde hace dos años, que es una actitud más pasiva, más de dejar que llegue el que tiene que pagar, hasta un abogado que ha sido ineficiente, irresponsable, donde un estudio del Auditor nos demostró que casi el 90% de Cobros Judiciales que están sin gestionarse, no es solamente el Abogado es todo un engranaje dentro de la administración.

Nosotros no podemos co-administrar, pero se toman acuerdos sobre acuerdos y no camina nada, claro llega un momento donde uno se siente frustrado que uno se dice que vamos hacer, eso ha sido acumulativo por años, uno tiene ese sinsabor, esa indisposición, no queremos co-administrar, el Concejo Municipal es el Gobierno Local entonces lo mínimo que se espera es conseguir la información, está de acuerdo con ella en que en la mitad de lo posible se coordine con la Alcaldesa, pero no todo porque hay cosas que son para ya.

Nosotros sentimos que ahí están las cuentas, no hay mayor disponibilidad, iniciativa, una actitud pasiva, y tenemos que ver de dónde sacamos la plata para salir adelante.

**La Señora Jennie Gutiérrez Esquivel**, manifiesta, que quiere que entiendan que ella sola no puede traer a esas personas que entregan a otras empresas que no son COOPEAGROPAL y Palma Tica, ella ha hecho contactos con la gente del Ministerio de Hacienda se han reunido, se supone que ahora en abril se va a coordinar para trabajar con esa gente, Don Minor estuvo presente en la última reunión que tuvieron con el Ministerio de Hacienda donde uno de los compañeros se comprometió a pasar una lista de diez contribuyentes con números de finca y todo lo demás para que el Ministerio de Hacienda hiciera los que tuviera que hacer y alistara todo para venir en abril, pero hasta el momento no lo ha hecho, ella no lo puede hacer porque no es su área, su departamento, insiste es cobrar a quien tiene una deuda, ella cumple con lo que le corresponde.

El informe que ella presenta ustedes pueden ver que el Departamento de Gestión de Cobros no está cruzado de manos, trabaja aunque le falta mucho para poder trabajar como tiene que ser.

Decirles que el área de Gestión de Cobros ha hecho lo imposible y seguirá haciendo lo imposible para recaudar los fondos, la información tiene que venir de otros lados.

**El Señor Sindico William Jiménez Hernández**, manifiesta, que podemos debatir mucho en esto, pero al final debemos de decirnos que queremos, desde que llego acá una de las preocupaciones que hubo fue por la recaudación del impuesto, de manera que se le dé a esta municipalidad los recursos que necesita.

Sabe que todo lleva un trámite, pero realmente se puede más, es nada más buscar la forma, para recaudar esos recursos.

**La Señora Alcaldesa Municipal**, manifiesta, que con respecto al tema, ya lo han manifestado la mayoría, el problema de dar la información, a veces hay funcionarios que no dan la información a pesar de que es publica, pero en aras de mejorar, además de la comunicación con el Concejo, simplificar los trámites, siempre y cuando sea en beneficio

de la Municipalidad, sabe que Jenny alega cual es la vía administrativa, pero también entiende al Concejo somos un Gobierno Local, tanto Concejo como Administración, por lo tanto debemos de preocuparnos por la recaudación y la buena gestión que haga la Administración.

Ese día ella no estaba, entonces para lo que se necesitaba la información era para algo muy importante, entiende lo del tiempo pero si nosotros podemos hacer un esfuerzo como Administración. Ella ha insistido mucho en que los compañeros deben de ordenarse y cooperar en brindar la información.

Por eso estaban hablando sobre esa problemática, y la única forma de solucionar todo esto es cooperar, ya que este es un problema que ha venido desde hace años.

Estamos tratando de contratar alguna de las empresas para agilizar, estamos intentando, y haciendo.

Ella lo que puede hacer es dar la directriz para que los funcionarios le faciliten la información que requiere el Concejo Municipal, tanto Regidores como Síndicos, porque de los ingresos van a depender los salarios, materiales y recursos para funcionar.

**El Licenciado Erick Miranda**, manifiesta, que la ley es muy clara en cuanto a la información que manejan las entidades públicas, incluso él como ciudadano puede solicitar información sobre las finanzas de la Municipalidad y se la tienen que proporcionar.

El Señor Presidente municipal agradece a la Compañera Jennie su participación, que él considera ha sido importante, para aclarar esta situación de manera que haya quedado claro, cual ha sido la intención de solicitar la información sobre el impuesto a la palma.

**Se recibe al Teniente José Ríos Morales, Intendente de la Policía de Corredores, del Ministerio de Seguridad Pública.**

**El Señor Presidente Municipal**, da una bienvenida al Teniente Ríos, siempre es grato contar con su presencia acá, ya que últimamente ha habido excelente relación y comunicación con ustedes, nos han colaborado mucho en la solicitudes de la Alcaldesa.

**El Teniente José Ríos**, manifiesta que hoy trae una nota al Concejo Municipal Solicitándole el nombramiento de LA COMISIÓN CANTONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, esto de la Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana, es una propuesta que maneja el Ministerio de Seguridad Pública desde el 2008 o quizá antes, en la cual se pretende es generar una instancia conformada por los diferentes actores de la sociedad, indudablemente la participación de la Municipalidad es de lo más importante, puesto que es en función siempre del bienestar social y le corresponde a la Alcaldesa ser uno de los promotores principales.

Ha venido trabajando y haciendo unos envíos a la Señora Alcaldesa, el año pasado que estuve trabajando en Corredores, y ella decidió delegar en el señor Vice-Alcalde la constitución de la COMISIÓN CANTONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, nos reunimos el día 08 convocamos un grupo de personas, para la conformación de esta Comisión.

Esta Comisión lo que pretende es una instancia para que los vecinos, grupos organizados, presentes situaciones que requieren un tipo de atención, viendo la comunidad desde una forma integral, no solamente hablando delincencialmente sino de otros factores que son fuentes de inseguridad, por ejemplo un camino donde las rondas estén en abandono, es escondite para un asaltante en una vuelta que sea muy pronunciada donde los vehículos tengan que detenerse casi aprovechan eso para asaltar a las personas, o a una moto o peatones, de repente si esa ronda estuviera un poco más limpia, y se le dice al dueño de la propiedad o si es al MOPT que la limpie, por ahí estaremos atendiendo una cuestión de inseguridad, y que no es solamente un asunto policial.

Este es en síntesis, como funcionaria la Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana, obviamente que para cosa que se plantee el plan acción, habría que ver quiénes son las competencias, podría ser el IMAS, el MOPT, IDA, dependiendo la situación que se planté.

En ese contexto, 08 de este mes nos reunimos en la Iglesia Manantial de Esperanza de la 22 de octubre con la presencia del Señor José Abel Gómez, Sindico de este Concejo y entonces formamos la Comisión y lo que está solicitando con este envío de la nota es para que el próximo lunes se haga la juramentación, que tenga el orden correspondiente de comisiones de la municipalidad, amparado al Artículo 09 del Código Municipal.

Es una propuesta que maneja el Ministerio de Seguridad Pública desde el 2008 o quizá antes, en la cual se pretende es generar, lo que sigue es darle seguimiento y mantener esta comisión que es muy útil, va muy paralelo a lo que es los CCII, por lo que solicita para el próximo lunes un espacio para la juramentación de la Comisión, después les traería el acta que se levanto ese día y que quede el nombramiento de la comisión con normalmente se hace.

**El Señor Presidente Municipal** le manifiesta que con respecto a la juramentación no hay problema pueden venir a juramentarse.

Por otra parte desea aprovechar su visita para exponerle otro punto que le preocupa y que usted nos pude informar, y es sobre el traslado de algunos efectivos de la Fuerza Pública, del Sur Sur, hacía la Zona Norte, Peñas Blancas, aquí ha habido preocupación queremos saber si esos puestos se van para allá permanentemente o las plazas son de aquí, y si ellos vuelven nuevamente a ocupar sus cargos, o más bien estamos debilitando la seguridad aquí en Paso Canoas, sabemos que necesitamos seguridad aquí en Paso Canoas y la Zona Sur, ya que las respuestas que hemos tenido no son claras.

**El Teniente Ríos**, manifiesta que no es la persona más idónea para responder esto, pero entiende perfectamente la situación aunque no es el indicado para dar esta respuesta, esa es una decisión propiamente de la Dirección Regional, pero puedo decirles que todo obedece a una situación que todos conocemos, sobre el problema de la invasión a la Isla Calero, a raíz de eso, se dio un fortalecimiento de la fronteras, los funcionarios tenían que salir de alguna parte, es por seguridad nacional, por lo tanto se tomaron efectivos de varias regiones, de varios cantones, no solo de aquí, es cuestión de orden, algunos fueron afectados, por otra parte se está reclutando, nuevo personal, que no necesariamente es para la región, en todo caso en todo esto es una decisión del Ministro.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez**, manifiesta que es bueno preguntarles por el tema, es no sabemos si se llevaron a los efectivos de la Fuerza Pública, Sur para regresarlos luego o fue permanente, se dice que es para fortalecer la frontera norte, pero se está desprotegiendo la otra, usted sabe que San Jorge de Paso Canoas es uno de los barrios más peligrosos de la zona, habían hablado de crear un fortalecimiento de cuerpo policial de San Jorge, pero en estos momentos se le dijo que ahí solamente hay una pareja, después que habían 16, y ahora vemos que se llevaron varios efectivos, ahora vuelven los asaltos, robos, asesinatos, esa es la gran preocupación de nosotros, porque también esta frontera tiene problemas muy serios, tal vez no es la persona más indicada, pero si esta situación nos preocupa mucho.

**El Teniente Ríos**, manifiesta que él es uno de los que se quejan sobre este asunto, ya que hace falta personal, pero hay una política donde está involucrado el Ministerio público, Poder Judicial y otros, pero estamos analizando los resultados de las incidencias de los delitos que se atienden, nosotros por los reportes que se hacen conforme a las estadística, las horas, lugares, por otra parte se está trabajando con el OIJ con informes, sin embargo ya son cuestiones de otro orden, otro ente superior.

Ellos a pesar que los trasladaron tienen un régimen u horario muy bonito, porque trabajan 15 días y descansan 15, entonces una cosa por otra, no es tan mal.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo**, solicita se le informe Cuales fueron los criterios que utilizaron para seleccionar a la gente que se fue para Calero.

**El Teniente José Ríos**, manifiesta, que les dijeron que necesitaban gente que estuviera sana, con cierto rango de edad, condiciones físicas en que se encontraban, fuertes ya que hay que hacer recorridos, se nos capacito en el tema de fronteras, y zonas no urbanas, algunos ya tenían esa capacitación. No solo se tomaron de acá también de otros cantones como Golfito, Coto Brus y Corredores.

**La Señora Regidora Nereida Jiménez López**, pregunta, ¿Por qué no se tomo en cuenta los otros cantones, como Buenos Aires?

**El Teniente José Ríos**, le manifiesta, que con respecto a los otros cantones no podría contestarle porque desconoce, pero si sabe que no fue solamente de aquí.

Considera que el Concejo bien podría mandar una nota al Gobierno vinculada con este caso, vale también la intervención de las autoridades locales, por que como decía que Concejo Municipal enviaran una queja expresa al señor Ministro, o a la Presidenta haciendo mención por la vía formal le cómo les gustaría, que pusieran más atención o fortalecieran esta frontera.

**El Señor Presidente Municipal**, Pregunta qué resultados ha tenido el Tribunal de Flagrancia aquí en la Zona en Ciudad Neily.

**El Teniente José Ríos**, manifiesta que también el tribunal de Flagrancia es como una respuesta del Ministerio de Justicia que es el administrador de Justicia y cuando se tiene las pruebas, suficientes para que de inmediato se van a presentar las partes para ser juzgadas ahí, y en términos de 8 horas se va a dar sentencia, lo que denuncie la persona afectada tenga fundamento o pruebas.

Ya se han dado varias sentencias y es la forma que los Tribunales de Justicia, han dado varios juicios es importante que lo promovamos, que se divulgue, que la comunidad se entere pueden presentar una denuncia y con pruebas, se puede dar un fallo rápido.

Hay por ejemplo varios casos tratados en este Tribunal, uno de estos casos, es el de unos Oficiales de Panamá que andaban armados en Costa Rica, se detuvieron, se presentaron, al Tribunal y otro caso de violencia domestica, y otro que no hizo caso a las medidas cautelares y que se pueda pasar al Tribunal de Flagrancias.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que otro punto es que sabe la importancia que tiene las directrices de la policía y le decía un día de estos una persona que estaban trabajando en recuperar sitios públicos, con quien se puede coordinar para hacer ese trabajo.

**El Teniente José Ríos**, manifiesta, que esa acción corresponde a la sección de recuperación de espacios públicos, tal es el caso de parques, plazas que son espacios que son recuperados para el disfrute de personas sanas, por lo tanto el recuperar estos espacios son para el disfrute de las familias, entonces los delincuentes tienen que retirarse.

Entonces para la recuperación de esos espacios lo que se tiene que hacer es la limpiezas de esos lugares, por lo tanto lo que pueden hacer son actividades en esos sitios, ese trabajo lo hacen con las uñas, ya que no cuentan con presupuesto para hacer ese trabajo.

De los mismos recursos de los Jefes de Policía sale el costo de brochures y otros, pero le gustaría que Municipalidad los apoye, ya que ellos no manejan ningún tipo de presupuesto.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo** manifiesta al Teniente Ríos que la Comisión de Asuntos Jurídicos, hizo las gestiones para tener aquí el Tribunal de Flagrancia y les contestaron que no había recursos, y se siguió insistiendo y por dicha ahora ya lo tenemos, y eso le alegra muchísimo, ya que aquí hay crimen organizado de todo tipo, ya sea en Paso Canoas y en todo el Cantón y en el Parque de Ciudad Neily, donde llegan varias familias, que llegan a patinar, los padres les enseñan a patinar, y eso es muy bueno, importante la participación de la Comunidad, como vemos también hay algunas bandas de delincuentes, y es bueno que tengamos buena seguridad, pero que además que vengan a cuidar el parque, y que los policías no solo vengan a dar vueltas, sino a cuidar el parque y los ciudadanos.

**La Señora Alcaldesa Municipal**, manifiesta, que ella hizo un recorrido en las zonas verdes del parque y pudo ver muchas matitas quebradas, y le decía el encargado de cuidar que muchas se había dañado por lo patines, quería pedirle que su colaboración para que los policías asignados no permitan el paso en el centro del parque o cerca de las matas.

**El Señor Presidente Municipal**, agradece al Tenientes José Ríos su visita el día de hoy.

## ARTÍCULO TERCERO

### APROBACION DE ACTAS

**El Señor Presidente Municipal**, procede a someter a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°09, a la cual se le presentan las siguientes objeciones:

La Regidora Nereida Jiménez López presenta objeción en la página 2, artículo 3, lectura del acta, la objeción que ella presentó, en el párrafo 2 renglón 11, para que se eliminen los renglones 11 y 12 de ese párrafo.

Se acoge la objeción de la Regidora Nereida Jiménez López, por lo que el párrafo segundo, del capítulo tercero, aprobación de actas debe leerse correctamente de la siguiente forma:

**La Regidora Nereida Jiménez López** presenta objeción en el sentido que no aparece la objeción del acta anterior en el sentido que ella no había votado el acuerdo de reforma al convenio de participación de la Municipalidades en el Convenio de BID, porque ella le preguntó al Encargado de la Unidad Técnica que si conocía de dicho convenio y él dijo que no conocía nada, por lo tanto ella manifestó que como iba a votar algo que no siquiera los funcionarios de la Unidad Técnica conocían. Por lo tanto ella manifestó que ante esa situación ella no votaba ese acuerdo.

La Regidora Marlene Salazar Arias, presenta objeción en el acuerdo N°25, segundo renglón, para que se corrija los apellidos del Regidor Denis Cerdas.

Se acoge la objeción de la Regidora Salazar Arias, por lo que en el acuerdo N°25, segundo primer renglón debe leerse correctamente: De conformidad con la moción presentada por el Regidor Denis Cerdas Sibaja.

**La Secretaria del Concejo aclara** que por error no aparece el informe del Regidor Jorge Morgan Moreno, en donde informa que por motivos de compromisos de trabajo, le es bastante difícil asistir a las reuniones de la Junta Vial Cantonal, por tanto presenta su renuncia a representar al Concejo en esta Junta, a efecto que puedan nombrar a otro regidor que tenga más tiempo para asistir a las reuniones.

Al respecto el Concejo Municipal acepta la renuncia que presenta el Regidor Morgan Moreno, por lo que el Señor Presidente Municipal, nombra a la Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez en sustitución del Regidor Morgan Moreno en la Junta Vial Cantonal de Corredores.

**Acto seguido el Señor Presidente Municipal** procede a juramentar a la Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez en representación del Concejo Municipal en la Junta Vial Cantonal de Corredores.

Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal procede a someter a votación el acta de la sesión ordinaria N°09, la cual es aprobada en forma unánime.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal, procede a someter a votación el acta de la sesión extraordinaria N°4, a la cual se le presenta la siguiente objeción.

**La Regidora María Esther Anchía** presenta objeción en la portada del acta, ya que ella aparece asistiendo y no estuvo presente en esta sesión.

Se acoge la objeción de la Regidora Anchía Angulo, por lo que se aclara que ella no estuvo presente en esta sesión.

**Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal**, somete a votación el acta de la sesión extraordinaria N°04, la cual es aprobada en forma unánime.

### **ARTICULO CUARTO**

#### **LECTURA DE CORRESPONDENCIA:**

**Se recibe nota de de la Junta de Educación de La Escuela San Rafael, de Ciudad Neily**, Comunica que estarán realizando un evento Cultural-Taurino, solicitan el otorgamiento de una patente temporal para venta de licores los días 30-31 de marzo y 01-02 de abril, como eventos tendrán novilladas, bingo, karaoke, ventas de comida. Ver capitulo de propuestas rechazadas.

**Se recibe nota del Comité Distrital de Deportes y recreación de la Cuesta**, solicitan se les otorgue una patente temporal para venta de licores, para el día 17 de marzo del 2012, ya que tendrán una actividad deportiva, para recaudar fondos para hacer el pago de servicios públicos. **Ver acuerdos**

**Se recibe nota de MSc. Roger Rivera Ríos, Director del Colegio Nocturno de Ciudad Neily**, formalmente solicita ayuda para adquirir instrumentos para la banda del Colegio Nocturno de Ciudad Neily. Serían 15 bajos, 10 liras, 08 cajas, de estar a su alcance consideramos en los aportes para educación, les estaremos altamente agradecidos. **Ver capitulo de acuerdos.**

**Se recibe nota de la Directora de la Escuela Cacoragua**, en la cual envía nomina para el nombramiento y juramentación, de un miembro de la Junta de Educación por renuncia de la señora Verónica Salinas Villanera. **Ver capitulo de acuerdos.**

**Se recibe nota de la Iglesia Shaddai, Asamblea de Dios, Control de La Cuesta**, solicita la donación de un amplificador para bajo, con el sentido de poder administrar adecuadamente con la música, en vista de que en la congregación están asistiendo muchos jóvenes y adultos. **Ver capitulo de acuerdos**

**Se recibe nota del Señor Douglas Mata**, comunica como denuncia ciudadana su preocupación porque las áreas verde del parque de Ciudad Neily se están secando y si el parque se mantiene en la desidia actual para el próximo año no tendremos parque sino que este se convertirá en un desierto, su interés es evitar este desastre, que todavía estamos a tiempo de rescatar el parque, sitio que vino a embellecer la ciudad y en espacio para las familia.

Sobre esta nota la Señora Alcaldesa manifiesta que no son ciertas las aseveraciones de este señor, en vista que si se tiene a una persona exclusivamente para atender el parque, por otra

parte con la asesoría del Señor del Vivero La Bonita, se compró una melaza, para hidratar estas áreas verdes, y se va a proceder a aplicarla en estos días. Estas áreas verdes se riegan todos los días en la tarde, tal como lo recomendó el funcionario del Vivero La Bonita.

Sobre esta nota el Concejo Municipal toma nota y se archiva.

**Se recibe nota de María Morales Villafuerte, Gestora Ambiental, Municipalidad de Corredores,** hace llegar información sobre la Comisión Técnica Regional de Manejo de Residuos Sólidos:

- 1 Cronograma de reuniones 2012
- 2 Plan de trabajo 2012
- 3 Minuta 1° reunión 2012

**El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**

**Se recibe nota de María Morales Villafuerte, Gestora Ambiental, Municipalidad de Corredores,** informa de la Campañas realizadas en las siguientes fechas: 02 de marzo de 2012 limpieza Quebrada Neily, 09 de marzo 2012, limpieza Carretera Interamericana del puente sobre Río Corredor hasta Quebrada la Fortuna”.

Estas dos campañas se contó con personal del Ministerio de Salud, Acueductos y Alcantarillado, Palma Tica, Grupo Hormiga de la UNA, ULATINA (José Pablo Medina Duarte) y personal de la Municipalidad de Corredores.

Solicito con todo respeto se envié nota de agradecimiento a las instituciones públicas, privadas, grupo Hormiga de UNA y al joven de la Universidad Latina, por su aporte en estas dos campañas de limpieza y motivarlos a que continúen colaborando en las campañas siguientes a realizar por ésta Unidad Ambiental Municipal.

**El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**

**Se conoce Recurso de Apelación presentado por el Licenciado Jorge Moncrieffe Santana,** dirigido a la Señora Alcaldesa Municipal, pero para ser presentado ante el Concejo Municipal, actor William Pérez Quirós y Reymond González Zúñiga, contra la resolución de la Alcaldesa Municipal N° AM-302-2012, dentro del expediente 2010-CD-000020-CL-OD, que interpone el Licenciado Jorge Daniel Moncrieffe Santana a favor del Señor REYMOND GONZÁLEZ ZÚÑIGA, CONTRA LAS RESOLUCION DE LA ALCADESA MUNICIPAL AM-302-2012, dentro del expediente 2010-CD-000020-CL-OD, MEDIANTE LA CUAL DISPONE EL DESPIDO SIN RESPONSABILIDAD PATRONAL DE DICHO FUNCIONARIO, recurso que interpone con fundamento en el artículo 150 inciso a) del Código Municipal.

El Licenciado Erick Miranda, Asesor del Concejo Municipal, que este recurso es el mismo que presentaron la vez anterior, por lo cual es lo mismo, el Concejo Municipal debe rechazarlo, de acuerdo a lo que establece el artículo 150 del Código Municipal no es de competencia del Concejo Municipal. Ver capítulo de acuerdos.



**Se recibe copia de nota del Presidente del Concejo Municipal de Corredores, enviada a Jennie Gutiérrez Encargada de Gestión de Cobro,** le solicita en calidad de miembro de la Comisión de becas a hijos de productores de palma, le brinde un histórico de pago del año 2011 del listado que se anexa, correspondiente al pago de impuestos a la producción de palma en el Cantón.

**El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**

**Se recibe nota de Ericka Gómez Pérez, Presidenta de la Comisión de Turismo,** recuerda el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, acerca de la apertura de las cuentas electrónicas para que esta Comisión netamente Municipal, la identificación es sumamente importante ya que de ella depende la credibilidad de nuestro trabajo. **Ver capítulo de acuerdos.**

**Se recibe nota del señor Juan Felix Noel Carazo, Facilitador Regional** Programa MOPT-BID, en la Región XI, con sede en el Plantel del MOPT, necesita realizar un sondeo para caracterizar la situación de la gestión vial en los gobiernos locales, así como la conformación y funcionamiento de las UTGVM. Por lo tanto solicito nos reunamos el día 13 a las 2 PM, con el siguiente personal.

Ingeniero UTGV o su asistente  
Promotor o Promotora Social  
Secretaria UTGV

También la invitación al Presidente del Concejo Municipal y un Regidor y un Síndico Municipal. **Ver capítulo de acuerdos**

**Se recibe nota de la Licenciada Rosario Aguilar Vargas, Coordinadora de ULDS, Corredores, Golfito,** invita a charla de capacitación sobre los programas institucionales del IMAS, el jueves 15 de marzo del año en curso, de 08 am en el Salón Comunal de Ciudad Neily. **Ver capítulo de acuerdos**

**Se recibe nota de la Ingeniera Irene Campos Gómez, Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos,** informa sobre solicitud de suprimir declaratoria de zona no apta para construir el área aledaña al Hospital de Ciudad Neily. Respecto a la información de la Comisión de Emergencias, sobre el cantón de Corredores y según los documentos disponibles, sobre las amenazas en el sitio de la CNE, señala la recomendación a la municipalidad, de no construir sobre planicies de inundación y tampoco en sitios que presenten fallas geológicas como es el caso de la zona aledaña al Hospital de Ciudad Neily.

Debido a lo mencionado anteriormente las modificaciones por ustedes solicitadas deben sustentarse en estudios técnicos por lo que se solicita sean aportados y a partir de ellos, se evaluará la modificación al Decreto No. 2247- MOPT-MIVAH. Léida y se archiva.

**Se recibe copia de nota de Martha Navarro Vargas, Ejecutiva de la Unidad Regional Brunca, de INAMU,** en este año se realizará el proceso que durante el 2011, el INAMU, llevo a cabo con la Condición de la Mujer y la Oficina Municipal de la Mujer, el documento fue entregado a cada Municipalidad en sesión de Concejos Municipales, arriba

mencionados, se deben reprogramar las fechas a fin de poder contar con la participación de todas las CMCM y de las OFIM, las fechas son las siguientes: Corredores y Coto Brus se reunirá en la Municipalidad de Corredores: 15 de marzo, 12 de Abril y 17 de mayo, 7 de junio 12 de julio.

Buenos Aires y Osa en la municipalidad de Buenos Aires: 31 de mayo, 28 de junio, 26 de julio 9 y 30 de agosto. 09 AM a 12 M.

**Se recibe Copia de nota de José Ríos Morales, Intendente de Policía, Región Brunca Sur, a Alcaldes Municipales,** presenta solicitud formal de juramentación de la Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana, amparado en el Decreto No. 36877-SP-DDL, firmado el 19 de noviembre del 2011, por la presidenta de la república, el cual declara el año 2012, “AÑO DE LA SEGURIDAD MUNICIPAL, SEGURIDAD COMUNAL Y PAZ”.

Dentro de ese contexto le comunico de forma resumida los antecedentes de LA COMISIÓN CANTONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

- 1 En el año 2010 el 10 de junio, se realizó un intento de constitución de la Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana, pero no fue más que intención ya que nunca hubo participación parte del Alcalde de turno.
- 2 Para el año 2011, se enviaron varios comunicados y solicitudes a la señora Alcaldesa Xinia Contreras, solicitando su participación en la constitución de la Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana.
- 3 A finales del año 2011 el 16 de noviembre se mantuvo reunión con la señora alcaldesa, diferentes representantes de las comunidades y grupos organizados, concluyendo en que se le daría continuidad en el año 2012.
- 4 A principios de este año la señora Alcaldesa, mediante oficio AM-210-2012, delegó el Sr Vice-Alcalde Joel Samudio, como encargado de la conformación de La Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana.
- 5 El día 08 de marzo se celebró la reunión para la conformación de La Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana.

Por tanto reitero la solicitud de juramentación para el día lunes 19 de marzo del 2012, en el Concejo Municipal día en que se estarán presentando los integrantes de la comisión, debidamente identificados.

Adjunta copia de decreto presidencial mencionado y listado de asistencia a la reunión.

## **ARTÍCULO CUARTO**

### ***INFORMES***

**La Regidora María Esther Anchía Angulo** informa sobre el operativo que se realizó en el sector de Abrojo, en la enlace con la Municipalidad se hizo a través de la Señora Lidianeth Durán, de la Oficina de la Mujer, les había informado a ustedes que debajo del puente de Abrojo habitaban alrededor de 30 indígenas todos del sector panameño, vivían en condiciones insalubres haciendo sus necesidades en el Río, habían roto la tubería de agua

potable, para abastecerse ellos, había toda clase de desechos reciclables y no reciclables estaban durmiendo en el piso, a pesar que tenían que tenían colchones nuevos regalados por la comunidad cristiana, los tenían guardados y dormían en pedazos de espumas, niños en el puros suelo en condiciones antihigiénicas terribles, una escena dantesca en realidad.

Se hizo la coordinación, a través de la Comisión de Vigilancia Epimideológica de la Caja del Seguro Social, por el riesgo para la población, por cuanto algunas personas que habitaban ahí estaban muy enfermas, enfermedades que se pueden transmitir. Pero algo que les preocupó más es que había dos niñas menores de entre 7 y 9 años, con dos adultos en una casa en la Mariposa, esto les preocupó, por lo que se pidió intervención del PANI en esto, Ministerio de Salud, porque es un tema sanitario, Migración, porque son indígenas panameños en una situación de estado migratorio irregular a como esa gente estaba ahí y se hizo todo un trabajo en conjunto con las instituciones y finalmente se involucró al Ministerio de Seguridad Pública, propiamente para que diera acompañamiento el día del operativo del desalojo, también participó el tránsito, por parte de la Municipalidad la Señora Lidianeth que era la vocera y bueno se hizo el operativo, llamó la atención que el día que se hizo el operativo, se hizo a las 5:00 a.m., antes que salieran a trabajar, ya que ellos se movilizan por el sector de la Mariposa y alrededores. Lo que les llama la atención que estaban ya cargando todos las cosas en el camioncito de la Municipalidad para llevarlos a Paso Canoas y repatriarlos a Panamá, cuando llegó un señor y un indígena dijo espere, espere un momentito, para cobrarle al patrón, entonces llegó un carro y llegó un señor y el indígena se fue a cobrarle.

Esto les llamó la atención y después indagando, con el Ministerio de Salud, que habían hecho un recorrido por el sector de la Mariposa, en otro trabajo de un diagnóstico que estaban realizando y se encontraron en la Mariposa con una casa, un rancho de latas y bolsas plásticas, donde habitaba una familia en condiciones infrahumanas, dicen que estaba todo inundado, con niños entre ese barreal y los tenía un señor trabajando en el cultivo de la palma y los tenía ahí alojados, y eso es interesante y se lo comentaban al funcionario de Migración, un muchacho de apellido Samudio, de todo el trabajo que se puede realizar si se hace una coordinación mancomunada, porque pudieron encontrar un hilo conductor, en donde se pudiera estar dando el trasiego de personas del otro país que los contratan para trabajar en condiciones no adecuadas y quizá mal pagados. Esto generó que los funcionarios de Migración quedaron en realizar operativos conjuntos con funcionarios del Ministerio de Salud.

Esto es importante que la gente lo conozca, porque por una situación de desconocimiento de las implicaciones que esto significa un riesgo para la población, ellos por caridad llegaban a dejarles provisiones, alimentos, colchones y bueno es que ustedes se den cuenta un poco de esto y que más bien la población denuncie más bien esto.

El operativo fue todo un éxito, todos los actores estuvieron a tiempo, la Municipalidad estuvo presente con un back-hoe y una vagoneta, se desalojó a esa gente, destruyó y se quemó todo, solo quedó algo pendiente y es que en el lote que está a la par del puente hay un lote que el dueño aparentemente vive en Heredia y ahí quedaron unos ranchos que en cualquier momento pueden ser ocupados nuevamente. En ese sentido ya eso es tarea de la Municipalidad, que averigüe quien es el dueño y le notifique para que demuela esos ranchos y evitar que vuelvan a ser invadidos.

El Concejo Municipal da por recibido este informe.

**El Licenciado Erick Miranda** informa que días atrás se realizó la Asamblea para nombrar la Junta Directiva de la Asociación de Abogados del Sur, recayendo la Presidencia de esa Organización en su persona, esto para conocimiento de ustedes, y por otra parte para informarles que los días del 17 al 19 de mayo del presente año se va a realizar el Congreso Internacional de Derecho Procesal, por lo que desea plantearles la inquietud para que dicho congreso se declare de interés cultural, en realidad dicho congreso es muy importante para la región, en el mismo van a participar destacados conferencistas tanto nacionales como internacionales, vienen magistrados de la Corte Suprema de Justicia, incluso hasta de interés turístico por las personas que nos van a visitar y que considera que con esto el Cantón se proyecta también a nivel nacional.

Por unanimidad el Concejo acoge la propuesta del licenciado Miranda. Ver capítulo de acuerdos.

### **Informe presentado por la Señora Alcaldesa Municipal de Corredores, visita a San José los días 12 y 13 de marzo.**

El jueves 12 de marzo nos convocaron a una reunión en el IMAS con el fin de retomar lo que es el tema de la Red de Cuido Infantil, como don Johel era el encargado de darle seguimiento a este proyecto, también participó en esta reunión, la idea de esta reunión era explicarnos sobre la Red de Cuido Infantil, ya que ignorábamos un montón de cosas, porque solamente se hablaba de la parte de inversión, porque nunca les llegó la información sobre la parte operativa de este proyecto. Para la construcción de la Red de Cuido, se asignan 160 millones para construcción de la infraestructura del proyecto y 20 millones para equipamiento, se va a comenzar de cero, desde ya debemos hacer la parte o procedimiento licitatorio. Para la parte operativa hay que contratar personal y hay que manejarlo a nivel municipal.

Hay dos vías para desarrollar el proyecto se da por administración a un grupo de mujeres organizadas o a una asociación o lo manejamos a nivel de funcionarios municipales, de hecho que la mayoría lo han manejado por administración, hay que contratar profesionales en preescolar, asistentes, conserjes, cocineras, y un administrador tiene que ser por medio de una licitación el proyecto está para atender 75 niños o sea 3 grupos de 25 niños, y cada grupo tiene su asistente, su profesora en preescolar y ya nos dieron el diseño de la construcción, ya nos lo enviaron un disco con el diseño de la construcción ya nos dieron los pasos a seguir de aquí en adelante, vamos a hacer la solicitud para que ellos vengan a hacerles a ustedes una presentación de todo el proyecto, posiblemente vengan en unos 22 días, ellos vendrían a mostrarles en qué consiste el proyecto.

Se tiene que hacer todo un esfuerzo para darle la sostenibilidad, al proyecto para que no que se quede votado. La idea es que ustedes como Concejo se case con el proyecto, que es de interés Municipal, y no deberíamos de desaprovechar esta oportunidad son 75 niños, de madres trabajadoras lo que se van a atender, para lo cual dan un subsidio de 84.000.00 por mes por niño, el proyecto es aquí, en Salas Vindas.

Posteriormente el viernes 13 de marzo asistió a la firma del convenio MOPT- BID, ya se firmo ese convenio, lo cual es importante para poder usar esos recursos, esta actividad se realizó en el edificio de Tribunal Supremo de Elecciones

A las 11 de la mañana de ese mismo día nos trasladamos a la Casa Presidencial donde teníamos una reunión del Consejo de Competividad, donde se nos entregó la propuesta ya elaborada a nivel de región se determinó las necesidades de la región, nos hicieron también entrega del logo de la región que está muy lindo, es como un estandarte, también se firmaron dos decretos. Que la región se comprometa a que eso se dé.

También fuimos a la Contraloría General de la República, para averiguar con la encargada de revisar el presupuesto doña Flor Mora es la que tiene a cargo el análisis del presupuesto en la Contraloría, le pedimos por favor que nos ayudara a agilizar un poco dentro de lo posible, que esto saliera cuanto antes, para poder tener el documento que tenemos que presentar al Banco Central y así nosotros poder hacer el préstamo con el Banco Nacional, a la 3 de la tarde estábamos reunidos con don José Flastersteins de la Constructora, JOF, nos reunimos en San José, hay dos factura que no se han cancelado, él quería que le explicaran como estaba la situación.

Nosotros corrimos para terminar con la liquidación con uno de los pagos de la construcción del edificio, luego lo del Banco Central que es lo que nos tienen paralizado, el pago de ellos.

El Concejo Municipal da por recibido el informe de la Señora Alcaldesa Municipal.

**El Regidor Mainor Castro Aguilar** brinda el informe de la reunión que sostuvo el día 13 de marzo con funcionarios del Ministerio de la Vivienda, también estuvo la Secretaria atendiéndolo, incluso ella conversó con ellos más ampliamente.

Sobre este tema lo que ellos proponen es muy importante, ya que pretenden que la Municipalidad participe más ampliamente en lo que es la asignación de viviendas, ellos pretenden también plantear una propuesta que elimine a los Zopilotes de la Vivienda, aprovechó para exponer los problemas que aquí tenemos con el proyecto de las Brisas, y el proyecto de Laurel, ellos dijeron que no se tenía que cobrar absolutamente nada por los tramites de vivienda. Dado que considera muy importante este tema les propuso que vinieran a hacer una exposición al Concejo, por lo que les propuso recibirlos en una sesión del Concejo Municipal y dejó como fecha el 13 de abril.

La Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que lo que ellos traen para proponer a la Municipalidad es un plan piloto que pretenden iniciarlo en la Región Brunca, para que los expedientes de vivienda sean digitalizados, se haría desde la Municipalidad, por eso el compromiso de las Municipalidades, ellos inician este programa por el sector indígena, que es uno de los sectores más vulnerables. La idea es que desde la Municipalidad se reciba la documentación de la gente que tiene necesidad de vivienda, la Municipalidad es la que va a priorizar en que sectores hay más necesidad de vivienda, en la Municipalidad se orienta a la población sobre los requisitos, la persona ya no va a tener que ir a San José a realizar trámites, sino que todo se realiza desde la Municipalidad y en la Municipalidad es donde se le va a dando la orientación de cómo va su trámite de vivienda.

El tipo de vivienda también se puede definir de acuerdo a la necesidad de la población tal es el caso del sector indígena, que no se le construiría una casa prefabricada sino de acuerdo a la necesidad y cultura de la comunidad. De igual manera en otros sectores se puede hacer un tipo de vivienda en donde a la vez la familia pueda tener un medio de trabajo, por ejemplo si hace artesanía, se le construye su casa de manera que pueda desarrollar esta actividad y venderlas en su comunidad. Esto a la vez podría desarrollarse una actividad turística.

La idea es hacer este proyecto de manera regional, para la zona sur inicialmente y si resulta se extendería al resto del país. Ya ellos iniciaron con la Municipalidad de Coto Brus, para ello se debe de firmar un convenio con el Ministerio de Vivienda, este convenio ya lo firmo la Municipalidad de Coto Brus.

El Concejo acoge y aprueba este informe. Ver capítulo de acuerdos.

### **ARTÍCULO QUINTO**

#### ***ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA***

**Acuerdo N°1:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración, se brinde colaboración al Comité de Vivienda Jireh, de la comunidad de Paso Canoas, con las horas necesarias de bac-hoe, para realizar el zanjeo para la colocación de la tubería para la instalación de agua a citado proyecto de vivienda.

**Acuerdo N°02:** Se acuerda comunicar al Señor MSc. Roger Rivera Ríos, Director del Colegio Nocturno de Ciudad Neily, que referente a su solicitud para adquirir instrumentos para la banda del Colegio Nocturno de Ciudad Neily, en este momento no se cuentan con recursos para otorgarles la ayuda que solicitan.

**Acuerdo N°03** Visto el Recurso de Apelación de REYMOND GONZÁLEZ ZÚÑIGA, CONTRA LAS RESOLUCION DE LA ALCADESA MUNICIPAL AM-302-2012, dentro del expediente 2010-CD-000020-CL-OD, que interpone el Licenciado Jorge Daniel Moncrieffe Santana a favor del Señor REYMOND GONZÁLEZ ZÚÑIGA, CONTRA LAS RESOLUCION DE LA ALCADESA MUNICIPAL AM-302-2012, dentro del expediente 2010-CD-000020-CL-OD, MEDIANTE LA CUAL DISPONE EL DESPIDO SIN RESPONSABILIDAD PATRONAL DE DICHO FUNCIONARIO, recurso que interpone con fundamento en el artículo 150 inciso a) del Código Municipal.

Al respecto el Concejo Municipal de Corredores acuerda no admitir dicho recurso de apelación, por no ser el Concejo Municipal competente, por las siguientes razones:

El artículo que se cita ha sido reformado desde el 7 de octubre de 2009 mediante ley 8773 de 1 de setiembre de 2009, gaceta 195 y en la actualidad dispone lo siguiente:

“Artículo 150 (...) a) En caso de que el acto final disponga la destitución del servidor o servidora, esta persona podrá formular, dentro del plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la notificación del acto final, un recurso de apelación para ante el tribunal de

trabajo del circuito judicial a que pertenece la Municipalidad. b) Dentro del tercer día, el alcalde o alcaldesa remitirá la apelación con el expediente respectivo a la autoridad judicial,

Como se observa el procedimiento correcto que debió seguir el recurrente fue presentar el recurso de Apelación para ante el Juzgado de Trabajo de Corredores. Dicho recurso debió presentarlo a la Alcaldesa Municipal, la cual debía remitir el expediente al Juzgado, a quien le corresponde resolver.-

En ese sentido se les solicita que dicha gestión la presenten ante la vía correspondiente. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°04:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda declarar de interés municipal cultural el V Congreso Internacional de Derecho Procesal a celebrarse los días 17, 18 y 19 de mayo del año 2012, en el Salón de Eventos Especiales del Hotel Andrea, por tratarse de un evento que reviste de gran importancia para el desarrollo cultural, académico y también turístico del Cantón, por la presencia de reconocidos conferencistas internacionales y nacionales. Así mismo se instruye a la Señora Alcaldesa, para que represente a la Municipalidad en nombre del Cantón en dicho evento. De igual manera que conforme a las posibilidades presupuestaria un monto que considere prudente a efecto de colaborar en la organización de esta actividad, en coordinación con la Asociación de Abogados de la Zona Sur, organizadora del evento.

**Acuerdo N°05:** No se aprueba solicitud de la Señora Directora de la Escuela Cacoragua, para el nombramiento y juramentación, de un miembro de la Junta de Educación por renuncia de la señora Verónica Salinas Villanera, en virtud que no adjunta la nota de renuncia de la Señora Salinas Villanera.

**Acuerdo N°06:** Se acuerda comunicar al Señor Pastor de de la Iglesia Shadai, Asamblea de Dios, Control de La Cuesta, que referente a la donación de un amplificador para bajo lamentablemente en este momento no se cuenta con recursos para la ayuda económica que solicitan.

**Acuerdo N°07:** Se acuerda trasladar a la Administración por ser de ser competencia nota de la Señora Ericka Gómez Pérez, Presidenta de la Comisión de Turismo, recuerda el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, acerca de la apertura de las cuentas electrónicas para la Comisión de Turismo, para lo cual se le solicita le dé una respuesta a la Señora Gómez.

**Acuerdo N°08:** Se acuerda nombrar en comisión a los Regidores Mainor Castro Aguilar, Dobelys Ruiz Rodríguez y el Sindico William Jiménez Hernández, para que participen en reunión con el Facilitador Regional Programa MOPT-BID, en la Región XI, con sede en el Plantel del MOPT para realizar un sondeo para caracterizar la situación de la gestión vial en los Gobiernos Locales, así como la conformación y funcionamiento de las UTGVM. Esta reunión está programada el día 13 a las 2 PM.

**Acuerdo N°09:** Se acuerda nombrar al Sindico Abel Gómez Gómez, para que represente al Concejo Municipal Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana, a la vez que el Concejo Municipal aprueba la conformación de este Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana.

**Acuerdo N°10:** Se acuerda incorporar al Señor Henry Ruiz Ruiz, con cédula de identidad N°5-144-1119, en la Comisión de Análisis de los Vendedores Ambulantes alrededor de la Escuela y Colegio de Ciudad Neilly, en representación de los vendedores.

**Acuerdo N°11:** Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el próximo 13 de abril a las 5:00, para atender a funcionarios del Ministerio de la Vivienda, quienes expondrán al Concejo el plan piloto que ese Ministerio pretende desarrollar en la Región Sur, para la dotación de vivienda.

**Acuerdo N°12:** Se acuerda solicitar al licenciado Erick Miranda, Asesor del Concejo Municipal, determine los pasos a seguir e inicie el trámite correspondiente, para el cobro de aquellos productores de palma del Cantón de Corredores que no pagan el impuesto a la producción de palma. Tal es el caso de la Empresa Palma Tec, a la cual ya se le solicitó la información de su producción y de las empresas a las cuales les recibe la producción de palma, sin que a la fecha haya dado respuestas de lo solicitado.

### **ARTÍCULO SEXTO**

#### **MOCIONES:**

**No se presentaron mociones**

### **ARTÍCULO SETIMO**

#### **PROPUESTAS RECHAZADAS**

**Propuesta N°01:** No se aprueba solicitud de patente temporal para venta de licores a la Junta de Educación de La Escuela San Rafael, de Ciudad Neily, en evento Cultural-Taurino, los días 30-31 de marzo y 01-02 de abril, por cuanto no han presentado el informe económico de la actividad anterior.

### **ARTÍCULO OCTAVO**

#### **CIERRE DE LA SESION**

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve y treinta de la noche del día 12 de marzo de 2012, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Minor Castro Aguilar  
Presidente Municipal

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal